En lorca martes en xij de noviembre de lxvj

[illegible]

abasto de sal — Y mandaron que se haga el abasto de la sal para el año venidero de mil y seiscientos y sesenta y siete y se pregone y remate a pa-
rezer de la justicia y contadores a quien mas commodidad de
precio hiziere con mejores condiciones y para ello se les
dio comission en forma.

abasto de carnicería — Y mandaron se pregone el abasto de la carnicería
[illegible] para el año venidero de mil y seiscientos
y sesenta y siete y se remate a parezer de la justicia
y contadores en la persona que mas commodidad de precio con
mejores condiciones hiziere y se les dio comission en
forma.

abasto del jabon — Y mandaron que se pregone el abasto del jabon por un
año o dos y se remate a parezer de la justicia y contado-
res en la persona que mas commodidad de precio hiziere con
mejores condiciones.

[illegible]

[illegible]

En [illegible] se leyeron [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]